

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que por decreto de 12 de julio de 2011, en el proceso seguido a instancias de doña María Aída Fernández Viña, contra “Aplicaciones Adei, Sociedad Limitada” y “Roura Cevasa, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 806 de 2011, se ha acordado citar a “Aplicaciones Adei, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aplicaciones Adei, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.266/12)